**El LOM, primer acreditado por ENAC** **para la certificación de productos fertilizantes según el Reglamento 1009/2019**

* **El Laboratorio Oficial Jose María de Madariaga (LOM)** **obtiene la primera acreditación en España para esta actividad según la norma ISO 17065 y bajo el nuevo Reglamento comunitario**

Madrid, 21 de Noviembre de 2022.- La [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido al [**Laboratorio Oficial Jose María de Madariaga (LOM)**](http://www.lom.upm.es/Default) la primera acreditación bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 para la **certificación de productos fertilizantes** de acuerdo con el [Reglamento (UE) 2019/1009](https://www.boe.es/doue/2019/170/L00001-00114.pdf).

En concreto, el laboratorio ha obtenido la acreditación para certificar **dos tipos de productos fertilizantes**: a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno y mezcla de productos fertilizantes que contengan al menos el 28% en masa de nitrógeno.

Tras haber obtenido la acreditación, para poder operar en el mercado debe obtener la notificación de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tal y como se establece en el [Real Decreto 568/2020](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-6233).

**ENAC y el sector agroalimentario**

La acreditación de ENAC en el ámbito agroalimentario aporta la garantía de que determinados productos y servicios que se ponen en el mercado reúnen unos requisitos de seguridad específicos, así como una serie de características diferenciales de calidad.

En este sentido, los servicios de certificación de producto acreditados juegan un papel muy importante y así lo refleja el gran crecimiento experimentado en el uso de estos servicios técnicamente competentes tanto en el campo regulado como voluntario. Destaca en este sentido la legislación comunitaria relativa a las producciones ecológicas, Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas (tanto vínicas como alimentarias) y Especialidades Tradicionales (como por ejemplo el Jamón Serrano); en el campo voluntario han ido apareciendo una serie de esquemas exigidos por la distribución nacional o internacional como Global G.A.P., BRC, IFS, QS, que también exigen la participación de entidades de certificación acreditadas.

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº.765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

Su misión es generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de entidades de evaluación de la conformidad como los laboratorios de ensayo, entidades de inspección o entidades de certificación de productos.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

  

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es